

ENSEMBLE DE SAXOFONES IV

Identificación de la asignatura

Asignatura: Ensemble de saxofones IV			
Materia: Música de conjunto		Departamento: Viento madera	
ECTS:6	Carácter de la asignatura: Obligatoria		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Saxofón			
Horas lectivas: 1,5 h lectiva semanal		Aulas: 2.13, Coro B	
Profesora	Raquel Paños Castillo	@	raquelm.pancas@educa.jcyl.es

Introducción

En esta asignatura se pretende dar una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la asignatura Ensemble de Saxofones, con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases en grupo, lo cual no excluye el trabajo en ensayos parciales.

Para encontrar los antecedentes históricos del Ensemble de Saxofones como formación camerística, hay que remontarse a la década de los años 30 del siglo pasado. Fue Gustav Buncke, profesor de saxofón del Conservatorio Stern de Berlín, en cuyas aulas coincidió con P. Hindemith, quien entre los años 1932 y 1935 constituyó lo que denominó “orquesta de saxofones” formada por la mayoría de los instrumentos de la familia inventada por Adolf Sax (sopranino, dos sopranos, siete altos, tres tenores, barítono y bajo). Los acontecimientos sociales y políticos acaecidos en la Alemania nazi propiciaron su desaparición.

En el otro lado del mundo, Estados Unidos, también se encuentran datos sobre la creación de “orquestas de saxofones” a principios del siglo XX. En Boston la creada por Abdón Laus en 1924, o posteriormente las creadas por David Gornston o Sigurd Rascher.

Su plantilla, por convención, se ha ido depurada progresivamente, hasta quedar constituida definitivamente con el formato que hoy la conocemos -Spno, 2Sp, 3A, 3T, 2B, Bj -. Aunque siempre hay excepciones, como por ejemplo en la obra La bocca, i piedi, il suino (1997) de S. Sciarrino cuya plantilla está formada por 4 saxofones solista y 100 saxofones en movimiento.

Contenidos

- Estudio del repertorio propuesto para el curso, tomando consciencia de la importancia que ello conlleva para la buena sonoridad del ensemble y la interpretación conjunta de la obra.
- Práctica y desarrollo mecánico de las diferentes grafías utilizadas en el repertorio contemporáneo.
- Recursos correctores de la afinación, teniendo en cuenta el contexto instrumental con el que se relaciona el saxofón en cada caso.
- Conectar los conocimientos técnicos con las necesidades expresivas y de fraseo que requiera cada obra del repertorio utilizado.
- Desarrollar el sentido de la escucha como medio fundamental para conseguir la plena integración en el grupo y el equilibrio necesario dependiendo de la función que se desempeñe.
- Tomar conciencia de la importancia de la autocrítica como medio indispensable para una mejor asimilación de conceptos.
- Valorar la constancia en el ensayo y la repetición como medio para mejorar la ejecución.
- Interpretar un repertorio específico de esta formación que englobe obras de diferentes periodos y estilos, consiguiendo una integración en el grupo que permita una interpretación artística de máximo nivel.
- Desarrollar la perceptibilidad auditiva, perfeccionando al máximo la calidad sonora y la afinación, atendiendo a la función específica que se esté desempeñando dentro del conjunto.
- Demostrar la capacidad de integración y liderazgo en el seno del grupo dependiendo del papel asignado a cada integrante del mismo.
- Participar en actuaciones públicas que se organicen, formando parte del grupo o bien desempeñando funciones de solista.
- Mejorar el sentido de la afinación, control del ritmo y del timbre, fomentando la escucha activa, consiguiendo así atender al hecho musical en su totalidad, siendo consciente de la función que en cada momento se desempeña.
- Integrar las técnicas aplicadas en la música actual en el discurso musical, desarrollando un repertorio específico de la música de nuestro tiempo.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45h		45 h
2	Interpretación en audiciones/conciertos	3 h		3 h
3	Ensayos en grupo	45 h		45 h
4	Pruebas de evaluación	0,5 h		0,5 h
5	Estudio personal		86,5 h	86,5 h
TOTALES		93,5	86,5 h	180 h

Evaluación

Sistemas de evaluación	%
A- Observación directa: rendimiento en clase	90%
B- Exámenes prácticos y audiciones	10%
TOTAL	100%

Asistencia a clase:

La asistencia a clases es obligatoria para mantener el derecho a la evaluación continua. A partir de un 20% de no asistencia (6 faltas no justificadas) el alumno tendrá derecho a realizar un examen que constituirá el 100% de la calificación. Ver **Examen para alumnado con pérdida de evaluación continua (evaluación ordinaria y extraordinaria)**

Asistencia a las audiciones: Obligatoria

Criterios de evaluación generales:

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos a lo largo del curso.

El nivel de cumplimiento de los objetivos junto con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el curso o ciclo en que se encuentra, así como sus aptitudes personales.

Los criterios de evaluación serán la Evaluación Continua y la valoración de las Audiciones programadas.

- Evaluación continua, atendiendo a la evolución del alumno durante el desarrollo del curso, controlando el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Audiciones, donde el alumno mostrará el proceso de asimilación en el montaje de cada obra y su integración en el conjunto.

A la hora de aplicar los principios pedagógicos hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de su aprendizaje previo.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, al igual que mediante la comparación de objetivos alcanzables por la corrección de parámetros técnicos insuficientemente o incorrectamente desarrollados.
- Favorecer situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras, como la práctica instrumental colectiva estimuladora del estudio individual.
- Atender a los distintos ritmos de aprendizaje debido a las diferencias de capacidades y personalidades diferentes del alumnado.
- Posibilitar prácticas de participación colectiva en interpretaciones, como medio de adaptar las cualidades personales a las necesidades del conjunto.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos del curso en la especialidad de saxofón.
2. Grado de cumplimiento de la metodología (estudios y obras y técnica) programada para cada curso o ciclo.
3. El alumno mostrará un perfeccionamiento progresivo y autonomía suficiente en las cuestiones técnicas y musicales de la interpretación.
4. Grado de responsabilidad y seriedad en los hábitos de estudio y asistencia a clase.
5. Calidad artística obtenida y grado de capacidad expresiva y comunicativa.
6. El alumno mostrará la madurez musical necesaria para desarrollar sus propios criterios interpretativos.
7. Grado de desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista.
8. Deberá demostrar en público su capacidad concertística para alcanzar la aptitud global y necesaria para tocar en grupo. Se programarán audiciones obligatorias a lo largo del curso, donde el alumno en las cuales se deberá interpretar un programa adaptado al contexto orgánico del ensemble.
9. Se valorará positivamente la implicación de los alumnos en las actividades programadas en el aula de saxofón y en el Centro y/o en actividades de otros centros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Criterios de calificación: Observación directa: rendimiento en clase	Puntuación
a) Receptividad ante los consejos del profesor.	Hasta 5 puntos
b) Evolución en clase a través del estudio personal.	Hasta 5 puntos

B) Criterios de calificación: Exámenes prácticos/ audiciones	Puntuación
a) Control de la afinación.	Hasta 1,5 puntos
b) Control y aplicación de las posibilidades sonoras del instrumento: calidad del sonido, proyección, variedad tímbrica y control de dinámicas.	Hasta 2 puntos
c) Dominio de la mecánica y técnica del instrumento, ejecutando el discurso musical con limpieza, precisión y fluidez.	Hasta 2 puntos
d) Control del ritmo y del <i>Tempo</i> de manera mantenida a lo largo del repertorio interpretado.	Hasta 2 puntos
e) Comprensión y asimilación del repertorio interpretado: estructura formal, coherencia en la aplicación de las características interpretativas de los distintos estilos musicales y fraseo musical.	Hasta 1,5 punto
g) Capacidad comunicativa y control escénico	Hasta 1 punto

Contenidos mínimos para la evaluación positiva:

Los mínimos exigibles para la promoción del alumno se establecen en la interpretación de **un programa de concierto** compuesto por un mínimo cuatro obras que el profesor estime oportuno formando parte del Ensemble, cumpliendo las funciones que el profesor le asigne.

Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario académico vigente.

Sistema de evaluación:

Convocatoria ordinaria

La promoción del alumnado dependerá del grado de consecución de los objetivos del curso, valorando las actitudes mínimas necesarias, a juicio del profesor, que se han establecido para superar el curso.

La nota vendrá determinada en el siguiente porcentaje:

- 90% control del rendimiento en clase y 10% relativo a la asistencia y rendimiento en audiciones y conciertos programados a lo largo del curso.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria):

Para aprobar el curso en la convocatoria de septiembre el alumno deberá presentar e interpretar en examen, al menos todos los contenidos mínimos para la evaluación positiva.

El alumno deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba.

El alumno entregará una relación detallada del programa exigido, y dos copias del Repertorio que deba interpretar.

Se podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido.

Examen para alumnado con pérdida de evaluación continua (evaluación ordinaria y extraordinaria):

La asistencia a clases es obligatoria para mantener el derecho a la evaluación continua. A partir de un 20% de no asistencia (6 faltas no justificadas) el alumno tendrá derecho a realizar un examen que constituirá el 100% de la calificación.

El alumnado con pérdida de evaluación presentará a examen todos los **contenidos mínimos para la evaluación positiva** descritos en esta guía docente.

El alumnado deberá presentarse con los acompañantes necesarios para la realización de la prueba, entregando una relación detallada del programa exigido y dos copias del repertorio que deba interpretar.

Se podrá optar por la audición total o parcial del programa exigido. Se aplicarán los criterios de calificación descritos en el procedimiento de evaluación B) Exámenes prácticos/audiciones.

Recursos:

- Instrumento propio o en caso de necesidad uso de los instrumentos del aula (saxofón soprano, tenor, barítono o bajo)
- Atril
- Metrónomo y afinador
- Espejo
- Partituras
- Reproductor de vídeo y audio
- Equipos de grabación de audio y vídeo